

RESEÑA DE BECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

N° de convocatoria:	2026-0406
Oferente	Centro Universitario de Tecnología y Arte Digital U-TAD
Nombre de la oferta	Becas Internacionales para Programas de Grado otorgadas por la Universidad Camilo José Cela a través de U-Tad
Institución	Universidad Camilo José Cela
Tipo de beca	Formación
Nivel de Estudios	Tercer nivel
Área de estudios	Artes y humanidades. Tecnología de la información y la comunicación TIC. Ciencias naturales, matemáticas y estadística.
Campo específico	Artes Tecnología de la información y la comunicación TIC Matemáticas y estadística Ciencias físicas
Modalidad de estudio	En línea y presencial
Idioma	Español e inglés
País/ Ciudad de estudios	España
Tipo de Financiamiento	Parcial
Rubros de cobertura	10 becas del 65% y 25 becas destinadas a cubrir el 50% de estudios de grado en modalidad PRESENCIAL y ONLINE Nota: El porcentaje restante, según el caso, deberá ser cubierto por el postulante.
Grupo objetivo	Ciudadanos/as ecuatorianos/as y/o residentes en el país interesados en realizar sus estudios de licenciatura en modalidad en línea o presencial.
Fecha máxima de postulación	31 de agosto de 2026
Modalidad de selección	Directa por el oferente
Duración de estudio	4 y 5 años
Fechas de inicio del programa de estudios	Septiembre 2026
Descripción / Objetivos	Intercambio cultural y académico para los postulantes.
Requisitos	- Ser ciudadano/a ecuatoriano/a y/o residir en el país - Contar con un título de bachiller - Contar con la capacidad económica de asumir el importe no cubierto por la beca de estudios y tomando en cuenta la modalidad de estudios elegida. - Presentar la documentación solicitada por la Universidad. - Superar los requisitos de acceso de cada programa en el proceso de admisión. - Contar con un promedio mínimo de 8/10 para el último año de Bachillerato, o su equivalente, según la escala de calificación de la institución donde cursó sus estudios. Este promedio debe estar certificado oficialmente mediante certificado de notas o récord académico del último año de estudios. En el caso de estudiantes que aún estén cursando el último año de estudios de bachillerato, se considerará el promedio del último año de estudios, disponible hasta la fecha de postulación.
Documentación necesaria	REQUISITOS GENERALES SOLICITADOS POR EL OFERENTE - Llenar el siguiente formulario en línea https://forms.cloud.microsoft/e/QPamVs3gix - Título de bachiller o equivalente. En el caso de no contar con el título de bachiller o equivalente, presentar el certificado de encontrarse cursando el último año de Bachillerato o educación media; en el caso de haberlo realizado en Ecuador, en una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación, Deporte y Cultura del Ecuador.

	• Récord académico / certificado de notas (expediente académico) emitido por la institución de educación de origen que incluya asignaturas cursadas, calificaciones obtenidas, horas lectivas, y nota media global del último año/curso. En el caso de estudiantes que aún estén cursando el último año, se considerará el promedio acumulado disponible hasta la fecha de postulación. Deberá contar con un promedio mínimo de 8/10 para el último año de Bachillerato, o su equivalente, según la escala de calificación de la institución donde cursó sus estudios. • Copia de la cédula de identidad o pasaporte vigente, a fin de verificar que tengan nacionalidad ecuatoriana y/o residencia permanente • Portafolio en las titulaciones donde sea requisito obligatorio: Grado en Animación, Grado en Arte para Videojuegos y Grado en Ilustración. La persona postulante deberá presentar un portafolio de trabajos relacionados con el área de estudio, que permita valorar sus competencias, habilidades y experiencia previa. Este podrá incluir proyectos académicos, personales o profesionales, tales como ilustraciones, animaciones, modelados 3D, desarrollos de software, diseños u otros trabajos afines a la naturaleza del programa. • Si se escoge la modalidad de impartición de estudios en inglés, será necesario presentar una acreditación oficial del nivel de inglés equivalente a un B2, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) o su equivalente reconocido en Ecuador. De no tener acreditación UTAD Proporcionará una prueba de nivel para corroborar el mismo.
Mayor información	Para conocer el listado de grados que forman parte de la presente convocatoria y el precio de cada uno, revisar el documento adjunto "OFERTA DE BECAS DE GRADOS U-TAD" Nombre: Verónica Penit Leal Cargo/Función: Responsable de Postgrado y Online Correo: veronica.penit@u-tad.com Teléfono: +34 600 545 220 Horario de atención telefónica: De lunes a jueves de 10:00 a.m a 6:30 p.m (Horario de España) / viernes de 10:00 a.m a 2:00 p.m (Horario de España) Globo Común - Minedec Teléfono: 02 3934300 ext. 1737 Email: globocomun@educacion.gob.ec
Lugar de presentación de postulaciones	Las personas interesadas deberán presentar su postulación a través del formulario en línea https://forms.cloud.microsoft/e/QPamVs3gix y remitir la documentación correspondiente al correo becas@u-tad.com En el asunto del correo indicar: Su nombre completo y programa de interés. Ej. Juan Perez – Grado Animacion. Solo se considerarán aquellas postulaciones que hayan sido presentadas dentro de este periodo y que cuenten con la documentación completa.
Consideraciones especiales	OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA BECA: Las personas beneficiarias de las becas que se convocan por estas bases quedan obligadas a destinar la beca a la finalidad para la que se concede, esto es, cursar el programa formativo escogido y matriculado por la persona beneficiaria para el cual se ha adjudicado la beca, sin que sea posible con posterioridad solicitar cambio de programa una vez concedida la beca, salvo que sea cancelado o que todas sus plazas disponibles hayan sido ya cubiertas.

	Abonar el importe de los costos académicos u otros rubros que no se encuentren cubiertos por la beca otorgada. Se recomienda revisar el proceso para reconocimiento de títulos extranjeros. Mayor información puede encontrar en los siguientes enlaces: https://siau.senescyt.gob.ec/reconocimiento_titulos_extranjero/ https://www.gob.ec/senescyt/tramites/reconocimiento-general-titulos-extranjero Se recalca que Minedec no tiene la competencia de reconocer a instituciones de educación superior del extranjero, su oficialidad depende del ente rector de la educación superior del país de origen de la IES. Este Ministerio no reconoce ningún título previo a la presentación del mismo, por lo cual todas las solicitudes deben ser sometidas a un análisis acorde a la normativa legal vigente al momento de su presentación. Por lo que, no es posible determinar con anticipación si un título será reconocido. Los programas contenidos en la convocatoria corresponden a carreras ofertadas que deben ser analizadas si son de interés del postulante considerando la normativa aplicable. La titulación es una certificación que avala la culminación favorable de un programa o carrera, y su culminación depende exclusivamente del estudiante que lo cursa.
--	---